



Señor

COMITÉ PANAMERICANO DE JUEZAS Y JUECES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y LA DOCTRINA FRANCISCANA -

colombiacopaju@gmail.com

Bogota, D.C., Bogota

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20250218015748

El pasado 25 abril de 2023, el Ministro de Defensa - Dr. Iván Velásquez Gómez, lanzó la “Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida y la paz 2022-2026 (PSDC)”, que fue adoptada mediante Resolución Ministerial N° 2703 del 19 de julio de 2023. Este documento de política pública se formuló en el marco dado por el “Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida” y tiene como **objetivo general**: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Para avanzar hacia ese Objetivo General, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, consagró **cuatro objetivos específicos**, siendo estos:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

En ese sentido, la Política parte de un **marco estratégico** en el que se estableció como razón de ser de la misma es el concepto de seguridad humana, tal y como quedó consagrado en la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total). La política plantea que la seguridad

humana busca reparar la deshumanización causada por tanta violencia que ha experimentado el país durante las últimas décadas, violencias que implican enfrentamientos entre actores armados y afectaciones a la población civil, así como agresiones a los derechos esenciales de la sociedad y la dignidad de los seres humanos.

La PSDC 22-26 retomó los tres componentes de la **seguridad humana** definidos por las Naciones Unidas en 2005, en el sentido de alcanzar la libertad ante el miedo, ante la necesidad y para vivir con dignidad. Asimismo, la política determinó que la seguridad humana es más amplia que la sola ausencia de conflictos violentos, en tanto que, además de la violencia directa, también se preocupa por la violencia indirecta (desastres naturales, necesidades básicas, entre otros). Esta aproximación articula tres conceptos: seguridad internacional, estatal y la humana propiamente dicha, y da prelación a la protección, teniendo como elemento preponderante la prevención.

Posteriormente, la Política desarrolla un bloque de **diagnóstico**, construido en torno a los actores que generan violencias en las áreas urbanas y rurales, así como el estado actual de los desafíos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, apartado en el que son centrales temas como: *i)* Las afectaciones humanitarias en los territorios, *ii)* Las afectaciones de seguridad en los centros urbanos, *iii)* Las afectaciones al medio ambiente, *iii)* Los impactos territoriales del cambio climático, *iv)* La salvaguarda de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional, *v)* El problema mundial de las drogas, y *vi)* La confianza en las instituciones de seguridad.

A partir del diagnóstico, la política desarrolla un bloque de **formulación**, en el que son identificables el objetivo general y los cuatro objetivos específicos, así como una serie de estrategias y acciones que se pondrán en marcha de manera sectorial e interinstitucional, durante el presente cuatrienio con el fin de alcanzar los objetivos trazados. En ese sentido, se puede mencionar que las principales estrategias a desarrollar por objetivo son:

- **Objetivo N°1:** Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
 - i) Aportar a la paz total.
 - ii) Desarticular las organizaciones armadas ilegales.
 - iii) Priorizar el territorio.
 - iv) Abordar el problema mundial de las drogas.
 - v) Avanzar en la seguridad urbana.
 - vi) Avanzar en un nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.
 - vii) Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- **Objetivo N°2:** Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
 - i) Estrategia para luchar contra la deforestación.

- ii) Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente.
- iii) Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.
- **Objetivo N°3:** Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
 - i) Defender integralmente el territorio.
 - ii) Impulsar una agenda internacional del Sector de Seguridad y Defensa.
 - iii) Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza.
 - iv) Formular una ley de seguridad y defensa nacional.
 - v) Proteger la infraestructura estratégica - crítica.
- **Objetivo N°4:** Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
 - i) Estrategia para fortalecer el talento humano.
 - ii) Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (Integridad, transparencia, derechos humanos u género).
 - iii) Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del proceso de transformación policial + humana.
 - iv) Estrategia para apoyar el proceso de transformación de los territorios
 - v) Gestión del riesgo de desastres .

25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Cada una de estas estrategias se desagrega en una serie de acciones más específicas, que están siendo llevadas a cabo por los implementadores sectoriales (Comando General, - Ejército Nacional - Armada Nacional – Fuerza Aérea - Policía Nacional) con competencias o responsabilidades en las mismas. Los lineamientos contemplados en la PSDC 22-26, son puestos en marcha por la Fuerza Pública, en todo el territorio nacional, a través de los “Planes Estratégicos Institucionales”, en este caso el “Plan Ayacucho” para las Fuerzas Militares y “Plan San Marcos”, para la Policía Nacional. Estos planes contemplan programas, proyectos y un amplio grupo de acciones específicas que son puestas por marcha por las unidades de las Fuerzas en los niveles estratégico, operacional y táctico, con el fin de avanzar hacia el logro de los objetivos de la Política en todo el territorio colombiano, operando bajo un enfoque de seguridad humana, integral, conjunto, diferenciado e interinstitucional.

Bajo este marco de Política, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, actuando de manera conjunta, coordinada e interinstitucional, han venido realizando operaciones para enfrentar los diferentes factores de inestabilidad que afectan al país, planeando de acuerdo con la amenaza, primando la seguridad de la población civil y en el marco del más estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Ahora bien, frente a la situación de orden público que padece la región del Catatumbo, desde el Sector Defensa se han adelantado las siguientes intervenciones:

Lucha contra las drogas:

En relación con la destrucción de infraestructura (entre el 01 de enero y el 06 de febrero de 2025), en Norte de Santander se registra la destrucción de 2 laboratorios de clorhidrato de cocaína, de estos, uno en el municipio de Tibú y se registra la destrucción de 38 laboratorios de pasta base en Norte de Santander; de estos, 11 en Tibú, 4 en Teorama, 4 en Sardinata y 1 en El Tarra.

En cuanto a las incautaciones de clorhidrato de cocaína, entre el 01 de enero y el 06 de febrero del 2025, se han incautado un total de 1.061 kg de cocaína. De estos, 308 kg se registraron en el municipio de Tibú en un solo resultado operacional de la Policía Nacional, 401,5 kg en el municipio de Durania y 312,6 en el municipio de Ocaña.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Finalmente, entre el 01 de enero y el 6 de febrero del 2025, se registra la incautación en Norte de Santander 138 kg de marihuana (de estos 114,9 en Cúcuta).

[Lucha Contra Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros:](#)

De acuerdo con la información suministrada por el último Centro Integrado de Información e Inteligencia Minero Ambiental- CI3MA, en Norte de Santander se presenta la explotación ilícita de minerales así: CARBÓN- Cácuta, Chitagá, Durania, Herrán Labateca, Salazar, Sardinata Toledo, Cúcuta, el Zulia y San Cayetano. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN – La Esperanza, La Playa, Sardinata y Teorama.

En respuesta a esta situación, el Ministerio de Defensa Nacional ha intensificado sus acciones contra la explotación ilícita de minerales. Desde el inicio de nuestro periodo de gobierno, (07 agosto 2022 al 05 de febrero¹), la Fuerza Pública en el departamento de Norte de Santander ha realizado lo siguiente:

- o 420 capturas personas por explotación ilícita de yacimientos mineros
- o 05 incautación/destrucción maquinaria
- o 253 minas intervenidas.

La Fuerza Pública continuará persiguiendo el transporte de material de arrastre para proteger nuestro patrimonio natural. Con el apoyo total de las autoridades territoriales y ambientales podremos enfrentar este fenómeno que está afectando nuestro agua, biodiversidad y medio ambiente.

[Lucha contra el Secuestro y la Extorsión:](#)

En lo corrido del año 2025, no se han presentado hechos de secuestro en Norte de Santander; no obstante, se han presentado 22 extorsiones en el departamento desde el 01 de enero al 12 de febrero del presente año, donde se evidencian hechos de dicho delito en municipios de la región del Catatumbo así:

¹ Sujetas a verificación y variación.

25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

MUNICIPIO	CANTIDAD
Abrego	1
Cúcuta (CT)	11
Durania	1
El Zulia	1
Hacarí	1
Los Patios	1
Ocaña	2
Sardinata	3
Villa del Rosario	1
Total general	22

Con relación a resultados operacionales, el 10 de enero del presente año en el departamento de Norte de Santander, se materializó la captura del Segundo Cabecilla del GDO “Los Pelusos. Así mismo, se efectuó 1 captura en flagrancia por los delitos de extorsión y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones; este sujeto conocido con el alias de “pineda”, venía realizando los cobros extorsivos a la Empresa de Norgas desde el mes de octubre del año 2024, esta empresa es la encargada de la distribución y venta de cilindros de gas en zona rural del Municipio de Ocaña y en la región del Catatumbo.

[La creación de un corredor humanitario que permita la evacuación segura de la población civil y el traslado digno de las víctimas fatales](#)

Nuestra política está basada en el concepto de seguridad humana, donde buscamos implementar acciones centradas en la persona de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, con el objetivo de lograr una paz gestionada desde el ámbito territorial, porque evidentemente, las finanzas criminales son el epicentro de todas las violencias que enfrentamos. Por otro lado, buscamos abordar de manera integral y permanente los desafíos, que nos ha evidenciado, además, que requiere de la participación decidida y coordinada con otras instituciones con el fin que en las investigaciones se logre identificar a los máximos responsables de las acciones delictivas.

Para la atención de seguridad en las carreteras del País, el Ministerio de Defensa Nacional, cuenta con la Directiva Ministerial 045 de 2017 (proceso de actualización), la cual, en el marco del Programa de Seguridad en Carreteras

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Nacionales - PSCN, conformada por la Brigada Liviana de Caballería (BLICA) del Ejército Nacional, los Grupos METEORO de la Armada Nacional y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, realizan actividades de vigilancia, prevención y control, para analizar la situación actual de orden público, convivencia y seguridad en las vías nacionales, así mismo, la directiva prioriza tramos en el departamento de Norte de Santander.

En atención a la situación que se está presentando en la región del Catatumbo, el Ejército Nacional fortaleció las capacidades en esta región de la siguiente manera:

- Se reforzó la capacidad operacional en 12 pelotones en el eje vial Cúcuta – Tibú, los cuales están conformados aproximadamente por 360 hombres capacitados y equipados para atender la situación de orden público, algunos hacen presencia en las vías y otros realizan seguridad de área, los cuales tienen la instrucción de realizar puestos de control, despeje y asegurar puntos de referencia en este eje vial, garantizando la locomoción y el tránsito del transporte de carga y pasajero en la zona, así mismo, en materia de movilidad se cuenta con vehículos tácticos blindados para el control y movilidad del personal uniformado.
- En el eje vial Ocaña – “Y” Astilleros, se reforzó con 09 pelotones, los cuales están conformados por 240 hombres capacitados y equipados para atender la situación de orden público.
- Por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana está realizando reconocimiento y control de áreas a través de helicópteros, los cual realizan sobre vuelos en las áreas de orden público, así mismo, mediante elementos de tecnologías como drones utilizados para reconocimiento de áreas y las carreteras.
- Se reforzaron las capacidades y labores de inteligencia especializadas por parte de las Fuerzas Militares para identificar y anticipar amenazas en contra de la población civil y de la Fuerza Pública.

Respecto a las posibles afectaciones en el orden público a lo largo del corredor vial nacional que conecta las localidades de Cúcuta, El Zulia, “Y” de Astilleros, Sardinata, Abrego y Ocaña, hasta la fecha no se ha registrado ningún hecho delictivo o acto de carácter terrorista que haya alterado la normalidad en la circulación de vehículos o afectado la movilidad en dichos tramos. Es importante resaltar que, aunque la situación de orden público ha sido monitoreada de cerca, no se han presentado incidentes que hayan comprometido la seguridad de los usuarios de estas rutas.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Desde el Comando de Departamento de Policía Norte de Santander a través de la Seccional de Tránsito y Transporte DENOR, se continúa con el monitoreo de la situación y se fortalecerán las actividades para minimizar el impacto en la población afectada, al tiempo que se asegura el restablecimiento de la normalidad en las actividades en la región.

En conclusión, el Sector Defensa está comprometido con un enfoque integral que proteja los intereses en la Región del Catatumbo, así como, proteger la población civil afectada por los últimos acontecimientos en esta zona del país. Juntos, podemos construir un futuro donde la seguridad y la sostenibilidad se entrelacen para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Lideres sociales:

Se cuenta con el despliegue de la estrategia desde el 14/03/2024 denominada Operación Conjunta y Coordinada “THEMIS”, liderada por el Ministerio de Defensa en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual busca la materialización de las órdenes de captura contra los presuntos responsables de afectaciones a la población objeto del Acuerdo Final.

Con despliegue de 9 “volantes de los más buscados” en 7 departamentos, relacionando 109 cabecillas e integrantes de Grupos Armados Organizados (disidencias FARC, ELN, “AGC” o “Clan del Golfo”), Grupos Delictivos Organizados y actores criminales individuales.

Materializando 119 órdenes de captura (30 integrantes de Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r), 27 “AGC” o “Clan del Golfo”, 6 ELN, 2 GDO, 22 GDCO (1 menor aprehendido), 32 actores criminales individuales (2 extradiciones activas) y 1 objetivo abatido (GAO-r “Jorge Briceño Suárez”), por 110 afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz (67 Defensores de Derechos Humanos, 36 firmantes de paz y 7 familiares de firmantes de paz).

El 09/12/2024 por parte del doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, junto con los señores comandantes de las FF.MM. y la Policía Nacional, informó el balance de los 270 días de ejecución de la Operación Conjunta y Coordinada “THEMIS”, asimismo, el anuncio de la puesta en marcha de la “Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0”, y la actualización y lanzamiento de 12 volantes de los más buscados (Nacional, Clan del Golfo, Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Arauca y

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Magdalena Medio), por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, Firmantes de Paz y sus Familiares.

ACCIONES DESPLEGADAS EN EL CATATUMBO

Subregión conformada por 13 municipios: Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, González, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, Río de Oro, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Homicidios contra Defensores de Derechos Humanos²

Desde el 01/01/2024 al 17/01/2025, se han registrado 2 homicidios en el 2024 contra dos Líderes Activistas de Derechos Humanos, de género masculino, en los municipios de Tibú (etapa de indagación) y Ocaña (en etapa de Juicio). Impulso procesal del 50%.

Afectaciones contra Personas en Reincorporación FARC³

Desde el 01/01/2024 al 17/01/2025, se registró 1 homicidio contra una Persona en Reincorporación FARC en el municipio de Tibú, de género masculino el 2024 (caso en etapa de indagación).

Nota: Es de anotar, que la información de afectaciones contra la Población objeto del Acuerdo de Paz, es actualizada de manera semanal por la Fiscalía General de la Nación; por lo cual, los Firmantes de Paz y defensores de DD.HH., asesinados en la Subregión del Catatumbo desde el día 17/01/2025, serían incluidos en el próximo censo.

Resultados operacionales 4

Desde el 01/01/2024 al 23/01/2025, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, ha logrado materializar 4 capturas, además de la expedición de 1 orden de captura por hechos de afectación en contra de la población objeto del Acuerdo de Paz en la subregión del Catatumbo.

Operación Conjunta y Coordinada "THEMIS" (balance 270 días)

² **Fuente:** Fiscalía General de la Nación: metodología Defensoría del Pueblo (2021 a la fecha), corte 17/01/2025

³ **Fuente:** Fiscalía General de la Nación: acreditación OACP, corte 17/01/2025.

⁴ **Fuente:** Cuerpo Élite Policial, corte 23/01/2025.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Departamento de Norte de Santander⁵

El 14/03/2024, se realizó el lanzamiento de la **Operación Conjunta y Coordinada "THEMIS"**, liderada por el Ministerio de Defensa Nacional en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; de acuerdo a lo anterior, en el departamento de Norte de Santander se expedieron **45** órdenes de captura por afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz, de las cuales se han materializado **5**, vinculando **5** objetivos (1 GAO- r Estructura 33, **3** GDO "AK-47" y 1 autor criminal particular).

Durante el lanzamiento de la operación, en el departamento de Norte de Santander, fue presentado 1 "*volante de los más buscados por afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz*", relacionando **10** cabecillas e integrantes de Grupos Armados Organizados (disidencias FARC, ELN), Grupos Delictivos Organizados y actores criminales individuales; de los cuales, **1** ha sido capturado.



25/04/2024, Valle de San José (Santander): captura de Omar Durán Carrascal, alias "Gaitán", presunto responsable del homicidio de Wreiner Andrés Bayona Blanco (Persona en Reincorporación FARC); hechos presentados el 03/02/2017 en Tibú (Norte de Santander). Publicado en el volante de los más buscados en el departamento de Norte de Santander.

Puesta en marcha "*Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0*"

En el marco de la presentación del balance de los 270 días, se anunció la puesta en marcha de la "*Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0*", y la actualización y lanzamiento de 1 volante de los más buscados en el departamento de Norte de Santander, en donde fueron priorizados **3** objetivos por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos,

⁵ Fuente: *Cuerpo Élite Policial, corte 23/01/2025.*

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Firmantes de Paz y sus familiares.

Desde el año 2023 y lo corrido del 2025, en los municipios que hacen parte del Catatumbo y el área Metropolitana de Cúcuta, se han realizado diferentes actividades focalizadas a la prevención, a favor de los Líderes/as Sociales, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL																												
POLICÍA NACIONAL																												
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL																												
OBSERVATORIO DERECHOS HUMANOS																												
ACCIONES INSTITUCIONALES REGIÓN DEL CATATUMBO Y ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA EN DERECHOS HUMANOS																												
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2022 AL 22 DE ENERO DE 2025																												
No.	NORTE SANTANDER	MUNICIPIOS	ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS A COMUNIDADES, LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH				INTERLOCUCIONES A COMUNIDADES, LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH				ACTIVACIONES DE RUTA LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH			COORDINACIONES INTERAGENCIALES				MEDIDAS PREVENTIVAS LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH										
			2023	2024	2025	TOTAL	2023	2024	2025	TOTAL	2023	2024	TOTAL	2023	2024	2025	TOTAL	CHARLAS DE AUTOPROTECCIÓN			PATRULLAJES			RONDAS POLICIALES			TOTAL MEDIDAS PREVENTIVAS	
1	REGIÓN DEL CATATUMBO	Convención	11	7	0	18	0	0	0	0	3	7	10	0	0	0	0	5	5	10	5	5	10	5	5	10	30	
2		El Carmen	5	9	0	14	0	0	0	0	3	6	9	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6	3	3	6	18
3		El tarra	1	3	0	4	0	0	0	0	24	13	37	0	0	0	0	0	12	9	21	12	9	21	12	9	21	63
4		Hacarí	6	6	0	12	0	0	0	0	9	9	18	0	0	0	0	0	4	1	5	4	0	4	4	1	5	14
5		La playa de Belén	7	5	0	12	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	3
6		Ocaña	34	17	0	51	0	0	0	0	67	45	112	0	0	0	0	0	54	48	102	54	47	101	54	46	100	303
7		San Calixto	5	6	0	11	0	0	0	0	16	9	25	0	0	0	0	0	10	5	15	10	5	15	10	5	15	45
8		Sardinata	14	8	0	22	0	1	0	1	3	9	12	0	0	0	0	0	3	9	12	3	8	11	3	8	11	34
9		Teorema	0	5	0	5	1	0	0	1	4	11	15	0	0	0	0	0	3	9	12	3	8	11	3	9	12	35
10		Tibú	17	11	0	28	0	0	0	0	25	19	44	0	0	0	0	0	19	14	33	18	13	31	18	14	32	96
Subtotal			100	77	0	177	1	1	0	2	155	129	284	0	0	0	0	113	104	217	112	99	211	112	101	213	641	
11	Área Metropolitana De Cúcuta	Cúcuta	154	226	10	390	48	72	1	121	6	13	19	78	97	5	180	28	45	73	0	2	2	4	11	15	90	
12		El Zulia	7	15	2	24	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
13		Los patios	4	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	2	
14		Puerto Santander	8	7	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15		San Cayetano	7	14	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	
16	Villa del Rosario	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	
Subtotal			181	262	13	456	49	72	1	122	6	13	19	79	97	5	181	31	50	81	0	2	2	5	11	16	99	
Total General			281	339	13	633	50	73	1	124	161	142	303	79	97	5	181	144	154	298	112	101	213	117	112	229	740	

Fuente:  - Sistema Integrado de Derechos Humanos (SIDEH), fecha de consulta 23-01-2025; fecha de verificación: 01/01/2023 al 22/01/2025, cifras sujetas a variación por actualización permanente de la información en la herramienta tecnológica

Firmantes de paz:

En respuesta a los hechos presentados desde el 16 de enero en la región del Catatumbo, además del cumplimiento de las funciones constitucionales, el Sector

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

Defensa brindó refugio a más 580 personas en bases militares, garantizando su seguridad. Además, se efectuaron 56 extracciones de firmantes del acuerdo de paz y sus familias, asegurando su bienestar en medio de esta difícil situación. A esto se suma la presencia de Fuerza Pública en el AETCR ubicado en la región y que está dedicado al cuidado de la población firmante de paz y sus familias.

Homicidio:

De acuerdo con las cifras del ODHDN entre el 01 de enero y el 06 de febrero se han registrado 93 homicidios intencionales, lo que significa un aumento del 182% con respecto a los hechos reportados en 2023 (33 casos). Los casos se han concentrado en la ciudad de Cúcuta (29 casos), Tibú (29 casos) y Teorama (22 casos), siendo las dos últimas ciudades epicentros de la confrontación armada que se vive entre el ELN y el GAOR, las cuales resultan explicativas del aumento significativo de los homicidios intencionales en el departamento.

En respuesta a la grave situación de orden público en la región del Catatumbo, la policía Nacional ha implementado las estrategias tales como vigilancia y control en centros poblados realizando actividades de patrullaje en los barrios y realizando intervenciones en las plazas de mercado, registrando personas solicitando antecedentes, con el fin de evitar la comisión de algún delito.

De igual manera están realizando actividades coordinadas con Fuerzas Militares específicamente con personal del Ejército Nacional realizando patrullajes mixtos en los cascos urbanos con el fin de fortalecer los dispositivos de prevención y control.

La seccional de investigación criminal se realizan procesos investigativos, mediante recepción de denuncias, entrevistas y verificación de antecedentes judiciales de posibles actores con órdenes de captura.

En concordancia con lo anterior, la seccional de tránsito y transporte y la seccional de Carabineros implementa puestos de control en las principales vías de la región. Así mismo y con el fin de brindar apoyo y acompañamiento a la población más vulnerable, se activaron rutas de extracción de líderes y defensores de DDHH, acompañamiento al desplazamiento forzado y así mismo se establecen mecanismos de búsqueda y canales humanitarios.

Con el programa de prevención y protección de niños niñas y adolescentes, con el programa “Abre tus ojos” se informa, orienta, sensibiliza a los jóvenes para mitigar

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



25 de febrero de 2025

NO. RS20250225037436

los riesgos potenciales en materia de violencia y reclutamiento a los cuales se encuentran expuestos.

Finalmente, y con la implementación de las estrategias anteriormente descritas se han dado resultados de impacto por parte de la SINJIN DENOR en la región del Catatumbo durante el presente año así, (03) capturas en flagrancia, (03) capturas por orden judicial, así como la incautación de vehículos y armas de fuego.

Capacidades y pie de fuerza:

Por razones de seguridad nacional, la información relacionada con las capacidades operativas y el pie de fuerza de reserva se maneja con estricta confidencialidad. La divulgación de estos datos está restringida a personal autorizado, evitando así posibles riesgos para la estrategia y la seguridad del país.

Cordialmente,



JULIANA CORONADO NEIRA
Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (E)

Pública Reservada